

X Encuentro de Paramotores

Instrucciones Operativas para Participantes

08/11/2025 y 09/11/2025

Versión 1

Club de Vuelo Matallana

Edificio Miguel Herrera Calle E Nº 6 41440 Lora del Río (Sevilla)

ÍNDICE

Introducción.

- 1 Responsables, ubicación y contactos de interés.
- 2 Cronograma de actividades y programa de vuelos.
- 3 Información de la zona de demostración.
- 4 Limitaciones y mínimos aplicables.
- 5 Restricciones locales.
- 6 Consideraciones medioambientales.
- 7 Procedimientos de emergencia.
- 8 Servicios de asistencia.

Anexo – Ficha de participante.

Introducción.

Este documento contiene los datos básicos e instrucciones que deberán seguir los participantes en las demostraciones de vuelo vinculadas a la celebración del X Encuentro de Paramotores del Club de Vuelo Matallana, que se celebrará en Lora del Río, Sevilla los días 08 y 09 de noviembre de 2025.

En aquellos aspectos en los que no se recoja suficiente detalle y éste sea necesario para la operación, se realizarán ampliaciones durante el briefing general que se celebrará el día 8 en el Campo de Vuelo.

Se tendrá como referencia el Real Decreto 1919/2009, por el que se regula la seguridad aeronáutica en las demostraciones aéreas civiles, a los efectos de fijar los parámetros de seguridad respecto del público asistente.

1 Responsables, ubicación y contactos de interés.

Organización: Club de Vuelo Matallana / Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Responsable: Jose Manuel Angulo 647722473

Responsable Suplente: Antonio José Ruiz 606154483

clubmatallana@gmail.com

Dirección de la demostración: Ciudad Deportiva de Lora del Río

Coordenadas: 37° 38` 53" N 5° 31` 33"W

Fechas de las demostraciones: 08 y 09 de noviembre de 2025

Horario de Vuelos : Entre el Orto y el Ocaso.



2 Cronograma de actividades y programa de vuelos.

Los siguientes horarios son provisionales y están sujetos a cambios que se concretarán durante el briefing general del día 8 o, en su caso, los briefings previos a cada período de vuelos.

Sábado 08 de noviembre

10:00 Recepción e inscripciones.

10:30 Briefing general.

11:00 Inauguración e inicio de vuelos.

14:00 a 15:00 Comida inscritos.

15:30 Exhibiciones de acrobacias con paramotor.

18:30 Cierre la ventana de vuelos.

Domingo 09 de noviembre

10:00 Briefing general.

10:30 Inicio de vuelos.

11:30 Exhibiciones de acrobacias con paramotor.

14:00 a 15:00 Comida inscritos.

15:00 Continuación de vuelos.

18:30 Cierre la ventana de vuelos.

3 Información de la zona de demostración.

Las demostraciones tendrán lugar en la explanada de la ciudad deportiva de Lora del Río, ubicadas al margen derecho del Río Guadalquivir, en las zonas y volúmenes de espacio aéreo segregado que se describen a continuación, por lo que su acceso es restringido solo a personal acreditado.

Para acceder a la zona de despegue, los participantes deberán facilitar a la dirección del evento los datos del anexo.





La zona acotada para la demostración se define como un polígono, darán comienzo las actividades al orto y finalizarán al ocaso. La zona de despegue y aterrizajes con coordenadas 37° 38` 53`` N 5° 31`33`` W y techo a 1000 ft Msl (304 m) teniendo en cuenta el cumplimiento de cualquier otra normativa existente para dichas

actividades tanto de ámbito nacional como autonómico o local, especialmente aquellas relacionadas con normativa medioambiental, como la de sobrevolar aquellos parques naturales que no lo permitan.



Ningún vuelo se realizará con trayectorias susceptibles de alcanzar la zona de público.

NOTA IMPORTANTE

Es importante evitar el abandono de cualquier tipo de residuo en las zona de despegue y aterrizajes, ya que otros paramotores pueden verse seriamente dañadas por la ingesta de objetos extraños (FOD).

<u>4 Limitaciones y mínimos aplicables.</u>

El área de la demostración será el expuesto en la zona acotada por Notam, exceptuando aquellas zonas susceptibles de ser ocupadas por público que deberán ser respetadas con un margen de seguridad mínimo de 15 metros.

- Está terminantemente prohibido el sobrevuelo del público así como cualquier trayectoria hacia éste.
- Queda prohibido volar fuera del horario del programa.
- Todas las operaciones se realizan en VMC y a una altura máxima de 304 m AGL.
- Cumplir la normativa del reglamento de paramotor en lo que se refiere al espacio aéreo, alturas, normas, etc.
- Queda prohibido sobrevolar el núcleo urbano.
- Queda prohibido sobrevolar aglomeraciones de personas.
- Si dos aeronaves se encuentran de frente los dos se desplazaran a la derecha.
- Se respetará en todo momento el tráfico de despegue y aterrizaje, teniendo preferencia el que va a aterrizar.
- Solo estará permitido despegar en la zona habilitada para ello.
- Se respetarán las banderas indicativas, (bandera roja, está prohibido volar).
- Será obligatorio el uso de casco y recomendado emisora frecuencia 144.100 Mhz.
- Queda prohibida cualquier tipo de maniobra extrema, si no se tiene la autorización correspondiente por la organización.

Otros condicionantes, incluidos los meteorológicos como la potencial presencia de viento o lluvia, serán considerados durante el briefing previo a cada periodo de operación.

5 Restricciones locales.

- El piloto dispondrá de un seguro de RC o en su defecto Licencia Federativa que le cubra la actividad de vuelo en paramotor.
- La entrada a la zona de despegue y aterrizajes estará restringida a aquellas personas que estén acreditadas.
- Queda totalmente prohibido arrancar el paramotor fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Los pilotos deberán seguir las indicaciones de la organización o personal de protección civil.
- Los vehículos no podrán acceder a la zona de despegues y aterrizajes.

Todos somos invitados y en orden a hacer de esto una buena diversión, debemos actuar responsablemente. Si ve a alguien que viola estas reglas, por favor, ayúdenos informándonos de ello. No podemos admitir que quien viole las normas ponga en entredicho a todos los demás.

Los pilotos que vuelen violando estas reglas serán obligados a aterrizar inmediatamente. Los pilotos que realicen actividades ilegales, tales como violación de propiedades serán expulsados del evento.

6. Consideraciones medioambientales.

No hay especiales consideraciones que hacer en este ámbito más allá de las buenas prácticas habituales en el tratamiento de residuos y basuras.

Los operadores que utilicen combustibles líquidos u otros líquidos contaminantes en su operativa deberán observar las precauciones necesarias para evitar vertidos y, en su caso, contar con equipos adecuados de contención (material absorbente, recogedores y contenedores) para retirar potenciales vertidos y el sustrato que resulte contaminado.

El control de vertidos de líquidos susceptibles de atacar las superficies asfaltadas u hormigonadas es de especial importancia que se realice con inmediatez para no dar tiempo al agente vertido a deteriorar las superficies preparadas en las instalaciones anfitrionas.

7 Procedimientos de emergencia.

Los operadores aplicarán, en su caso, los procedimientos anormales y de emergencia según los manuales de operaciones de sus sistemas alertando de ello inmediatamente al director de la demostración para que éste active las medidas de prevención y/o mitigación de daños que se estime convenientes o haya coordinado con la instalación anfitriona.

Se contará con una ambulancia para traslado de heridos en caso de accidente.

ANEXO FICHA DE PARTICIPANTE X Encuentro de Paramotores

Club de Vuelo Matallana

Número de Participante		Fecha	
Nombre y Apellidos			
DNI			
Teléfono	Te	eléfono S	eguridad
N° Poliza RC Licencia Federativa			

He recibido y comprendido las Instrucciones Operativas para Participantes correspondientes al X Encuentro de Paramotores del Club de Vuelo Matallana de Lora del Río y me responsabilizo de su aplicación, respetando en todo momento las indicaciones de la organización y el director de la demostración para garantizar la seguridad durante la misma.

|--|